

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios No. 1098 de 2023
OBJETO	REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO FERIA DEL LIBRO FILBO 2023 Y LANZAMIENTOS EDITORIALES QUE REALIZA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES.
VALOR	Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos (\$19.999.440,00)
CONTRATISTA	NIKOLAY BANQUETES Y LOGISTICA SAS DOCUMENTO: 901044652
PLAZO	1 Mes
FECHA DE INICIO	18 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de mayo de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino
No. PÓLIZA	21-46-101066392
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	24 de marzo de 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	24 de marzo de 2023

En Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2023, se reunieron: Fabio Leonardo Quijano Urbano representante legal de la firma NIKOLAY BANQUETES Y LOGISTICA SAS quien ejerce como el Contratista de la Orden de servicios No.1098 y Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día dieciocho (18) del mes de abril del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino
 Supervisor


Fabio Leonardo Quijano Urbano
 Representante legal
 Contratista